



**ACTA DE LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DEL JERTE  
CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**D<sup>a</sup> IRENE HERRERO RUANO**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

**D<sup>a</sup> MILAGROS MORCILLO CABALLERO**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

**D. FRANCISCO JAVIER GARCIA DOMINGUEZ**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D<sup>a</sup>. NEREA ALBARRAN HERRERO**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D<sup>a</sup>. SUSANA HERRERO CARRERO**

PARTIDO POPULAR

**D<sup>a</sup> SARA BUENO MARTIN**

PARTIDO POPULAR

**D<sup>a</sup>. LAURA DIAZ MORCILLO**

PARTIDO POPULAR

**LA SECRETARIA - INTERVENTORA**

**D<sup>a</sup>. MARIA BELEN GARCIA LACALLE**

EN ALDEHUELA DEL JERTE A  
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL  
VEINTITRES, SIENDO LAS DOCE HORAS Y  
DOS MINUTOS, SE REUNIERON EN EL  
SALÓN DE SESIONES DE LA CASA  
CONSISTORIAL, LOS SEÑORES  
CONCEJALES Y SRES. CONCEJALAS,  
PROCLAMADOS/AS ELECTOS/AS POR LA  
JUNTA ELECTORAL DE ZONA COMO  
RESULTADO DE LAS ELECCIONES DEL  
DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS, QUE AL MARGEN SE  
EXPRESAN, CON MI ASISTENCIA COMO  
SECRETARIA-INTERVENTORA DE ESTA  
CORPORACIÓN, AL OBJETO DE  
CELEBRAR LA SESIÓN CONSTITUTIVA  
DEL AYUNTAMIENTO





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

COMO SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE LA FE PÚBLICA, ME CORRESPONDE INICIAR E IR INFORMANDO SOBRE EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.

ESTA SESIÓN RESPONDE AL MANDATO LEGAL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL CUYO CONTENIDO LITERAL DICE:

“1. LAS CORPORACIONES MUNICIPALES SE CONSTITUYÉN EN SESIÓN PÚBLICA EL VIGÉSIMO DÍA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, SALVO QUE SE HUBIESE PRESENTADO RECURSO CONTENCIOSO-ELECTORAL CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS, EN CUYO SUPUESTO SE CONSTITUYÉN EL CUADRAGÉSIMO DÍA POSTERIOR A LAS ELECCIONES “ REQUIRIÉNDOSE EL MISMO PRECEPTO LA CONCURRENCIA DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NUMERO LEGAL DE MIEMBROS, LO QUE OCURRE EN ESTE ACTO, AL ESTAR PRESENTES TODOS LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PROCLAMADOS ELECTOS Y ELECTAS.

2. A TAL FIN, SE CONSTITUYÉ UNA MESA DE EDAD INTEGRADA POR LOS ELEGIDOS DE MAYOR Y MENOR EDAD, PRESENTES EN EL ACTO, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL QUE LO SEA DE LA CORPORACIÓN.

3. LA MESA COMPRUEBA LAS CREDENCIALES PRESENTADAS, O ACREDITACIONES DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS CON BASE A LAS CERTIFICACIONES QUE AL AYUNTAMIENTO HUBIERA REMITIDO LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.

4. REALIZADA LA OPERACIÓN ANTERIOR, LA MESA DECLARARÁ CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN SI CONCURREN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONCEJALES ELECTOS. EN CASO CONTRARIO, SE CELEBRARÁ SESIÓN DOS DÍAS DESPUÉS, QUEDANDO CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN CUALQUIERA QUE FUERE EL NÚMERO DE CONCEJALES PRESENTES.”





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

EN CONSECUENCIA VAMOS A DAR COMIENZO A LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL MANDATO DEL PERIODO 2023-2027 TRAS EL PROCESO ELECTORAL DEL 28 DE MAYO DE LAS ELECCIONES LOCALES CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA PREVIAMENTE.”

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE, POR LA QUE SUSCRIBE, A DAR LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL SR. CONCEJAL Y SRAS. CONCEJALAS POR CADA UNA DE LAS LISTAS O CANDIDATURAS CONCURRENTES A LAS ELECCIONES RECIBIDA DE LA JUNTA ELECTORAL DE PLASENCIA.

FINALIZADA LA LECTURA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTOS ES DE SIETE QUE REPRESENTAN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE DE DERECHO INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, SE PROCEDIÓ A FORMAR LA MESA DE EDAD, CONFORME PRECEPTUA EL ART. 195. 2 ANTES CITADO.

QUEDANDO CONSTITUIDA POR D.FRANCISCO JAVIER GARCIA DOMINGUEZ, CONCEJAL ELECTO DE MAYOR EDAD Y D<sup>a</sup> LAURA DIAZ MORCILLO, CONCEJALA ELECTA DE MENOR EDAD, DE LOS PRESENTES, RESPECTIVAMENTE, SEGÚN SE DESPRENDE, DE LAS CERTIFICACIONES RECIBIDAS DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y ACREDITAN LOS INTERESADOS, ACTUANDO COMO SECRETARIA-INTERVENTORA, LA QUE SUSCRIBE D<sup>a</sup> MARÍA BELÉN GARCÍA LACALLE.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE POR LA MESA A COMPROBAR LAS CREDENCIALES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS CANDIDATURAS CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ELECTOS EN ESTE MUNICIPIO REMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DEL CONCEJAL/A ELECTO/A HAN PRESENTADO LA DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75.7 DE LA LEY 7/1985, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, Y LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5

C.P. 10671

Tf. 927 40 20 72

Fax. 927 40 20 47

[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, REQUISITO PREVIO NECESARIO PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO Y PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL ALCALDE.

COMPROBADAS POR LA MESA DE EDAD LAS CREDENCIALES PRESENTADAS Y LA PERSONALIDAD DEL INTERESADO E INTERESADAS, **EL PRESIDENTE DE LA MESA DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.**

UNA VEZ CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REAL DECRETO 2568/1986, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EFECTUADA LA LECTURA DEL PÁRRAFO DOS DEL ART. 36. DEL ROF, SE PROCEDE A INDICAR LAS EXISTENCIAS EN CAJA A 16 DE JUNIO DE 2023, QUE ARROJAN UN SALDO DE 245.231,23 €; Y, LO RELATIVO AL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE TODOS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A LEER EL CONTENIDO DEL 108.8 Y PREVIO LLAMAMIENTO SIGUIENDO EL ORDEN DE LOS RESULTADOS REFLEJADOS EN EL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ELECTOS REMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA,

**EL SR. CONCEJAL Y LAS SRAS. CONCEJALAS JURARON O PROMETIERON ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LA FORMULA ESTABLECIDA EN EL REAL DECRETO 707/79.**

D<sup>a</sup> IRENE HERRERO RUNAO. (PSOE)

D<sup>a</sup> MILAGROS MORCILLO CABALLERO. (PSOE)

D. FRANCISCO JAVIER GARCIA DOMINGUEZ (PSOE)

D<sup>a</sup> NEREA ALBARRAN HERRERO (PSOE)

D<sup>a</sup>. SUSANA HERRERO CARRERO (PP)

D<sup>a</sup> SARA BUENO MARTIN. (PP)

D<sup>a</sup> LAURA DIAZ MORCILLO (PP)





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5

C.P. 10671

Tf. 927 40 20 72

Fax. 927 40 20 47

[administración@aldehyeladeljerte.es](mailto:administración@aldehyeladeljerte.es)

INMEDIATAMENTE DESPUÉS, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL ALCALDE, DÁNDOSE LECTURA, POR MÍ LA SECRETARIA, AL ARTÍCULO 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE ESTABLECE:

«EN LA MISMA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE ALCALDE, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A) PUEDEN SER CANDIDATOS TODOS LOS CONCEJALES QUE ENCABECEN SUS CORRESPONDIENTES LISTAS.**

**B) SI ALGUNO DE ELLOS OBTIENE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES ES PROCLAMADO ELECTO.**

**C) SI NINGUNO DE ELLOS OBTIENE DICHA MAYORÍA ES PROCLAMADO ALCALDE EL CONCEJAL QUE ENCABECE LA LISTA QUE HAYA OBTENIDO MAYOR NÚMERO DE VOTOS POPULARES EN EL CORRESPONDIENTE MUNICIPIO. EN CASO DE EMPATE SE RESOLVERÁ POR SORTEO”**

Y, TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO DE LAS PASADAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO, SEGÚN EL ESCRUTINIO GENERAL REALIZADO POR LA JUNTA ELECTORAL, SON CANDIDATAS A LA ALCALDÍA, LAS SRAS. CONCEJALAS QUE ENCABEZAN LAS CORRESPONDIENTES LISTAS, QUE SON:

-D<sup>a</sup> IRENE HERRERO RUANO, QUE ENCABEZA LA LISTA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, Y OBTUVO 142 VOTOS, Y LE CORRESPONDEN 4 CONCEJALES ELECTOS.

-D<sup>a</sup> SUSANA HERRERO CARRERO, QUE ENCABEZA LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR, Y OBTUVO 125 VOTOS, Y LE CORRESPONDEN 3 CONCEJALES ELECTOS.

A CONTINUACIÓN, SE EFECTUÓ LA CORRESPONDIENTE VOTACIÓN POR LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALAS MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA, A TRAVÉS LLAMAMIENTO NOMINATIVO, REALIZADO EL ESCRUTINIO POR LA MESA, SE PRODUJO EL SIGUIENTE RESULTADO:

D<sup>a</sup> IRENE HERRERO RUANO, CUATRO VOTOS.

D<sup>a</sup> SUSANA HERRERO CARRERO, TRES VOTOS.





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

A LA VISTA DEL RESULTADO DEL ESCRUTINIO, HABIDA CUENTA QUE D<sup>a</sup>. IRENE HERRERO RUANO HA OBTENIDO CUATRO VOTOS, QUE REPRESENTAN LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO DE CONCEJALES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD, LA PROCLAMA ALCALDESA ELECTA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, D<sup>a</sup> IRENE HERRERO RUANO, PRONUNCIA LA FÓRMULA: “PROMETO POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDESA, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

TERMINADO EL OBJETO DE LA SESIÓN, LA ALCALDESA, DIRIGIÓ UNAS PALABRAS, CUYO CONTENIDO LITERAL, ES EL SIGUIENTE:

“BUENOS DÍAS, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR ACOMPAÑARNOS...

HACE CUATRO AÑOS ADQUIRÍ UN COMPROMISO, SER LA ALCALDESA DE TODOS LOS ALDEHUELEÑOS Y ALDEHUELEÑAS, INDEPENDIEMENTE DE SU FORMA DE PENSAR O DE A QUIEN HUBIERAN VOTADO...

NO HAN SIDO FÁCIL, HUBO QUE APRENDER A MARCHAS FORZADAS, HUBO SINSABORES, LA PANDEMIA. TAMBIÉN ALEGRÍAS, A MI LADO ESTUVIERON SIEMPRE MIS CONCEJALES, LA SECRETARIA, EL AGUACIL, LA AUXILIAR, TRABAJADORES/AS QUE SIN TODOS/AS ELLOS/AS, EL AYUNTAMIENTO Y EL PUEBLO NO FUNCIONARIA, GRACIAS.

TAMBIÉN ESTUVIERON A MI LADO DOS ALCALDESAS VECINAS, MARIFE, QUE NOS DEJA, Y QUE ESTARÉ ETERNAMENTE AGRADECIDA DE TODO LO QUE ME ENSEÑÓ Y AYUDÓ; Y MARÍA TOSCANO, SIEMPRE AHÍ CUANDO SE LA NECESITA, QUIERO FELICITARLA POR HABER SIDO PROPUESTAS DIPUTADA DE NUESTRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES; A JOSÉ CARLOS, POR SU AYUDA, GRACIAS.

HOY COMIENZA OTRA LEGISLATURA, OTRA ANDADURA, QUE, POR SUPUESTO, TENDRÁ DE TODO, Y AHÍ ESTARÁN OTRAS VEZ MIS CONCEJALAS Y MI CONCEJAL, QUE SÉ ME ACOMPAÑARAN SIEMPRE; ESTARÁ LA OPOSICIÓN, QUE ESPERO QUE SEA CONSTRUCTIVA; Y SIEMPRE POR EL BIEN DE NUESTRO PUEBLO.





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

Y A NUESTROS VECINOS, AQUÍ ESTARÉ PARA LO QUE NECESITÉIS... POR SUPUESTO, ESPERO CONTAR CON EL EQUIPO QUE FORMAN LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL AYUNTAMIENTO, ESPERO QUE SEA UNA LEGISLATURA SIN PANDEMIAS Y SIN SOBRESALTOS.

PARA TERMINAR, GRACIAS POR CONFIAR OTRA VEZ EN MÍ Y EN MÍ EQUIPO; GRACIAS POR CONFIAR EN EL PARTIDO SOCIALISTA, SEGUIRÉ TRABAJANDO CON LA MISMA ENTREGA QUE HASTA HOY Y SI FLOJEO ME LO DECÍS. AQUÍ ESTARÉ PARA MIS VECINOS, SEGUIRÉ CON LA MISMA ILUSIÓN.

MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES, SRAS. CONCEJALAS, SR. CONCEJAL Y PÚBLICO EN GENERAL”

SEGUIDAMENTE LA SRA. ALCALDESA LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS, DE LA QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA, QUE SERÁ TRANSCRITA AL LIBRO DE LAS DEL PLENO, FIRMÁNDOLA, CONMIGO LA SECRETARIA-INTERVENTORA, QUE DA FE AL ACTO.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

